



DTCI
202638500784211
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 03 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500793582 - Malla Vial Arterial Troncal (Autopista Norte) 1507 2025

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición radicada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

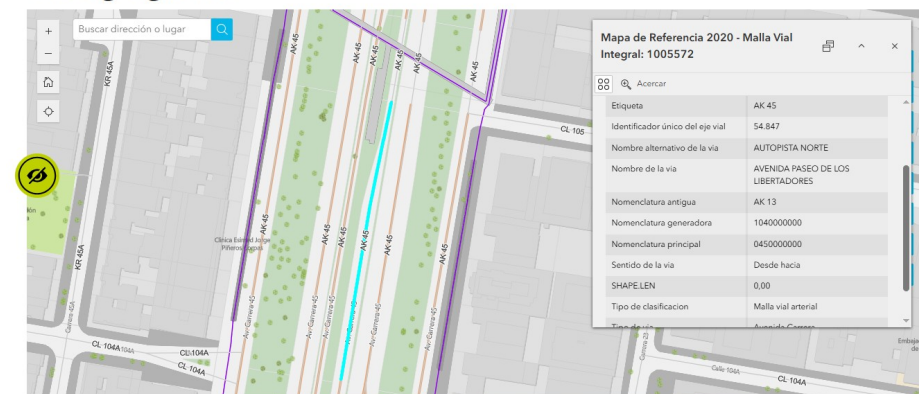
En virtud de lo anterior y con el propósito de atender su derecho de petición en el que se indica:

“Para cuando un cariñito a los carriles centrales en ambos sentidos de la autopista norte entre calle 94 y calle 187”.

Al respecto, amablemente le informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica (SIGIDU) de la Entidad y el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional - SIMUR - de la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, la Autopista Norte hace parte de la malla vial arterial de la ciudad, conforme se muestra en la siguiente imagen:

Imagen – Resultado de Consulta en SIMUR

Visor geográfico



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI
202638500784211
Información Pública
Al responder cite este número

Consecuente con lo anterior, su atención es competencia del IDU.

Al respecto, se informa que desde el 15 de diciembre de 2025 se encuentra en ejecución el Contrato de Obra IDU-1507-2025, cuyo objeto es “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1”, el cual tiene un plazo contractual de 26 meses.

El alcance del mencionado contrato, contempla la ejecución de actividades de conservación programada: diagnósticos, diseños de intervención (en caso de requerirse según la estrategia de intervención), productos elaborados por el contratista y debidamente aprobados por la interventoría, y la ejecución de estrategias de intervención de la malla vial arterial troncal (mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y reconstrucción), conservación por condición de respuesta por reacción: elaboración de inventario de daños y la ejecución de estrategias de intervención de la malla vial arterial troncal (Parcheos, Bacheos, fresado y reposición de carpeta asfáltica); así como reparaciones puntuales, actividades de atención inmediata, atención de actividades de mejoramiento, mejoramientos geométricos, atención de eventos por parte del SIRE entre otras, sobre cualquiera de los elementos de la malla vial. Todas las actividades que se ejecuten serán pagadas a precios unitarios, teniendo en cuenta que los recursos se deben invertir a monto agotable.

Lo anterior, con el propósito de garantizar la continuidad en la atención de las troncales, mediante la aplicación de estrategias o técnicas de conservación correspondientes a intervenciones tanto programadas como por condición de respuesta por reacción. Por tanto, la intervención en Troncales se realizará en la totalidad del perfil vial (carriles solo bus, mixtos y calzadas paralelas, conectantes e intersecciones).

A continuación, se muestra la distribución de las troncales para el Grupo1; así:

Tabla – Cobertura y Límites Geográficos del Grupo 1 (Malla Vial Arterial Troncal)

GRUPO	TRONCAL	LIMITES
GRUPO 1	Autopista Norte	Desde la intersección Autopista Norte- Caracas hasta Estación Terminal.
	Avenida Suba	Desde Troncal Calle 80 hasta Portal Suba
	Avenida Calle 80	Desde Intersección Autopista Norte- Caracas hasta Río Bogotá

Fuente: Anexo 1 – Anexo Técnico proceso de selección No IDU-LP-SGI-007-2025

Con base en lo anterior, se informa que las afectaciones reportadas en su petición hacen parte de la Troncal Autopista Nort, la cual se encuentra incluida dentro del objeto del Contrato de Obra IDU-1507-2025. En consecuencia, la presente respuesta al igual que su petición fue puesta en conocimiento del Apoyo a la Supervisión de la Subdirección Técnica de

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

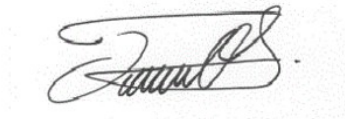


DTCI
202638500784211
Información Pública
Al responder cite este número

Conservación del Subsistema de Transporte (área adscrita a esta Dirección Técnica) para que el requerimiento sea remitido a la interventoría y al contratista de obra, con el fin de que, en el marco de la actividad de inventario de daños, se revisen las afectaciones señaladas y se verifique la pertinencia de su intervención, de acuerdo con los alcances y obligaciones contractuales establecidos. Así mismo, se precisa que cualquier intervención estará supeditada a la determinación del tipo de actuación requerida, la disponibilidad presupuestal, considerando que el contrato se ejecuta bajo la modalidad de monto agotable y la viabilidad técnica que determine la interventoría.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 03-06-2026 08:09:59 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: DANIEL FELIPE PRADILLA REYES-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Elaboró: ANNY YIRLESA ARIAS SALAZAR-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.